

MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-39-L124 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "CURSO HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA ABORDAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL QUEHACER REGIONAL DE LA CNR".

SANTIAGO, 11/ 10/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 07173/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; Lo dispuesto en la Ley N°21.640 de Presupuesto del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las necesidades del servicio; la Resolución Exenta N°1.652 de 2023 que delega la facultad de firmar "por orden del Director Ejecutivo" lo actos que se indican al interior de la Comisión Nacional de Riego; la Resolución TRA N°35/4 del año 2023 que nombra al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, ambas de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 14 de 2022 que determina los montos y unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedará sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°6.933 de 2024, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación del "Curso herramientas básicas para abordar la perspectiva de género en el quehacer regional de la CNR", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 10 de octubre de 2024, bajo el ID 870-39-L124.
- 2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, conforme a lo señalado en el artículo 37 de reglamento de la Ley 19.886, la que será individualizada mediante una resolución exenta, en la cual también se podrán incorporar suplentes.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-39-L124, para la contratación del "Curso herramientas básicas para abordar la perspectiva de género en el quehacer regional de la CNR", a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Mónica Ordenes Olavarría, [REDACTED]
Karina Pilquil Alecoy, [REDACTED]
Andrea Moreira Allende, [REDACTED]

Suplente:

Gloria Lillo Ortega, [REDACTED]
Nancy Contreras Vásquez, [REDACTED]

SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 04 de noviembre de 2024 período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

TERCERO: Suscríbase por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ
Jefe/A
Departamento De Administración Y Finanzas

JTZ/LTC/GLO/AAA

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE POLÍTICAS
ÁREA DE ASUNTOS TERRITORIALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
MONICA VICTORIA ORDENES OLAVARRIA - profesional de apoyo - unidad de políticas
KARINA BETZABÉ PILQUIL ALECOY - profesional de apoyo - área de asuntos territoriales
ANDREA SOLEDAD MOREIRA ALLENDE - profesional de apoyo - unidad de políticas
GLORIA CAROLINA LILLO ORTEGA - coordinador/a - unidad de políticas
NANCY EUGENIA CONTRERAS VASQUEZ - profesional de apoyo - unidad de políticas
DIANA MARIA PINO MUÑOZ - sub-oficial de partes - unidad de administración



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=22088391&hash=96f2c>